

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16471	28 AGO 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1251/09	09/12/2012

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación, y Alteraciones	K = 1.846
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
Jose Santos Chocanos		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4		2499 979-6
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
5	15	Zona Industrial
INSC. CBR A FOJAS		AÑO CBR DE
6	3.509 2.121	2011 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Piero Crispieri Raggio		13.256.285-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	650.00	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Taller y Bodegas	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	224.81 m2	430.12 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	224,81 m².	1	Taller	A -3	\$ 145.245.- \$ 32.652.528.-	
18							
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO AL					0	
23	PISO					0	
24	PISO					0	
25	PISO					0	
26	PISO					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO					0	
32	TOTALES	224,81 m².				\$ 32.652.528.-	

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Obra Menor, alteraciones y ampliación** por una superficie de 224,81 m2, destinados a recinto de Taller.

Posee P.C.Nº 2676 del 16/11/78 y R.F.Nº 1314 del 27/11/78 con una superficie total existente de 222,46 m2.

Las alteraciones comprenden lo siguiente:

- demolición de oficina 17,15 m2.

La ampliación consiste en:

1er piso: (224,81 m2); bodega, taller, bodega-taller.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de 430,12 m2 destinada a Recinto de taller y bodegas, en una propiedad que cuenta con 650,00 m2 total de terreno.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Balby Moran Ugarte.

Constructor: Sr. Balby Moran Ugarte.

Notas:

- El proyecto cuenta con Resolución Nº 3613 de fecha 26/06/2012, en la cual se acoge a Art. 122º de la LGUC.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

Cancelo derechos municipales por Boletín Nº 3565594, de fecha 11/07/2012 por la cantidad de 331.423.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor Don Balby Moran Ugarte.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	650,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	222,46 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	224,81 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	430,12 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 32.652.528.-
DERECHOS 1,5%	\$ 326.525.-
PRESUP.ALTERACION	
ALTERACION 1,00 %	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 32.652.528.-
DERECHOS A PAGO	\$ 326.525.-



VICENTA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/PAR/jsc.
K = 1.846

Permiso Construcción Nº 10471
De fecha 28 AGO 2012